



TEMARIO PARA CARGOS FUERO CIVIL

(Nivel 1)

UNIDAD N°1

A) Organización del Poder Judicial: Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190, y anexos:

Anexo I: CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA PATAGONIA ARGENTINA ANTE LA JUSTICIA.

Anexo II: REGLAS DE BRASÍLIA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

ANEXO III: LOS PRINCIPIOS DE BANGALORE SOBRE LA CONDUCTA JUDICIAL.

ANEXO IV: ECOSOC 2006/23, Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial.

B) Constitución de la Provincia de Río Negro.-

C) REGLAMENTO JUDICIAL

D) Ley N° 4199 – Organización del Ministerio Público

UNIDAD N°2

I – NOCIONES BÁSICAS:

- PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO: Economía. Preclusión. Concentración. Adquisición. Inmediación. Congruencia. Publicidad.
- PARTES DEL PROCESO: Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Pluralidad de Partes. Litisconsorcio. Rebeldía: declaración y efectos
- REPRESENTACIÓN PROCESAL: Concepto. Clases. Justificación de la Personería. Deberes de los representantes. Cesación de la Representación. Unificación de Personería. Gestor Procesal. Patrocinio Letrado.
- ACTOS PROCESALES: Concepto. Escritos. Cargo. Copias. Agregación y reserva de documental. Préstamos.
- ACTOS DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN: notificaciones. Concepto. Tipos de notificación. Principio general. Cédula: contenido de la misma. Oficios y Exhortos: contenidos. Vistas y Traslados: oportunidad y plazos.

II - TIPOS DE PROCESO

- PROCESOS DE CONOCIMIENTO: ORDINARIO: Estructura.- Características.- Plazos.-
- SUMARISIMO: Estructura.- Características.- Plazos.-
- PROCESOS DE ESTRUCTURA MONITORIA: enumeración.- Estructura.-
- INCIDENTES: Concepto. Formación del incidente. Prueba. Carácter de la resolución. Rechazo. Apelación.

UNIDAD N° 3

• PROCESO ORDINARIO

- DEMANDA: Concepto. Contenido. Requisitos formales.

CONTESTACIÓN DE DEMANDA: Plazo. Rebeldía. EXCEPCIONES: Concepto. Tipos de excepciones procedentes. Oportunidad de interposición y de resolución de cada una. RECONVENCIÓN.

- AUDIENCIA PRELIMINAR: Características. Finalidad. AUDIENCIA DE PRUEBA: características. Tipos de prueba que se reciben.
- PERÍODO DE PRUEBA: Medios de Prueba. Oportunidad de ofrecimiento y producción de cada uno. Auto de Apertura a prueba. Contenido. Plazo para producción. Clausura. Certificación.
- ALEGATOS: plazo. Retiro del expediente.
- SENTENCIA: Plazo para dictarla.

- PROCESO SUMARÍSIMO

- DEMANDA: Concepto. Contenido. Requisitos Formales. CONTESTACIÓN DE DEMANDA: Plazo. Rebeldía. EXCEPCIONES: Concepto. Tipos de excepciones procedentes. Oportunidad de interposición y de resolución de cada una.
- AUDIENCIA PRELIMINAR: Características. Finalidad. AUDIENCIA DE PRUEBA: características. Tipos de prueba que se reciben.
- PERÍODO DE PRUEBA: Medios de Prueba. Oportunidad de ofrecimiento y producción de cada uno. Auto de Apertura a prueba. Contenido. Plazo para producción. Clausura. Certificación.
- ALEGATOS: plazo. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN.
- SENTENCIA: Plazos para dictarla

MATERIAL DE ESTUDIO:

- Ley 5190, Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial: organización y competencia.
- Anexos I, II, III, y IV, de la Ley 5190.
- Ley Provincial de Ética Pública 3550.-
- Constitución de la Provincia de Río Negro (arts. 14º a 45º; arts. 54º a 57º; arts. 196º a 224º y arts. 13º a 15º de las normas complementarias)
- Código de Procedimiento Civil y Comercial

MODALIDAD:

- ESCRITO.-